



CDHEGIS-SNT/OF/001/14/03/18
Xalapa, Ver., 14 de marzo de 2019

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL PRESENTES

Por este conducto y con fundamento en los artículos 4, fracción III; 5, fracción VI; 23; 24; 25; 26, fracciones I, II, IV y XX; 27, fracción X; 37; 41; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 60; 61; 62; 72; 73 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito convocarles a la **Segunda sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social** que se llevará a cabo el próximo **27 de marzo del año en curso de 14:00 a 16:00 horas**, en el **comedor institucional** de la planta baja de las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la Primera sesión ordinaria de Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y de Protección de Datos Personales de fecha 22 de enero de 2019.
- IV. Aprobación de cuestionario que identifique las prácticas que los órganos garantes han realizado para extender el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, principalmente, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de atención a grupos vulnerables.
- V. Solicitud de envío de materiales de difusión, divulgación, capacitación o comunicación elaborados o en posesión de los órganos garantes que sean dirigidos a los grupos indígenas, personas con alguna discapacidad y/o con perspectiva de género para la defensa de sus derechos, la equidad y la no discriminación, a fin de que sean puestos a disposición y puedan ser utilizados para difusión en los estados.
- VI. Realización de encuentros regionales “Los derechos humanos en el ámbito de la protección de datos personales y la privacidad de las personas” con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos.
- VII. Creación de grupos de trabajo para diseñar los contenidos de material informativo que pueda ser difundido por los órganos garantes locales y sujetos obligados, a fin de reducir la brecha para el ejercicio de los



derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, como:

- a) Video en lengua de señas mexicana con subtítulos sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.
 - b) Folletos en sistema braille sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información y de protección de datos personales.
 - c) Formatos básicos para presentar solicitud de acceso a la información, recurso de revisión y solicitud de ejercicio de derechos ARCO.
- VIII.** Realizar invitación a los presidentes de los órganos garantes de los estados para que se sumen a los trabajos de la Comisión y:
- a) En el marco de la celebración del Día del Niño, su organismo visite dos o más escuelas a fin de brindar información sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, a través de jornadas lúdicas, con materiales que puedan conservar y premios que puedan obtener.
 - b) En el caso de los que realicen concursos de dibujo infantil, sus convocatorias se difundan a través de la cuenta de *Twitter* de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
- IX.** Asuntos generales.
- X.** Cierre de la sesión.

Cabe aclarar que en caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, se les convoca nuevamente a las **14:30 horas**, en el mismo lugar y con el orden del día ya establecido, previo a que la secretaria, conforme al artículo 62 de los Lineamientos, verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo pasado el tiempo establecido y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Se solicita de la manera más atenta se sirvan confirmar su asistencia a través del correo sntderechoshumanos@gmail.com con copia a federico.guzman@inai.org.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Yolli García Álvarez

Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos,
Equidad de Género e Inclusión Social del
Sistema Nacional de Transparencia